

Gover. D. Pedro.
Gover. Guillen
Secretaris.

Informe de la Junta

conyunto de los Srs. Ros Gimeno y Secretario se encarguen de practicar el examen prevenido por estatutos, sintiendo su parecer à la Corporacion, à fin de que queda en su vista acordar en definitiva lo que estime procedente.

La secc. de Cordoba, reunida nota de los señ. nombrados, conas. para el recib. de los co-responsal. Titulos.

De la misma manera se reunió la Sociedad de las comunicaciones que en Do. de Euse y 15. de Febrero, dió su compañera la de Cordoba, reuniendo en la primera, nota de sus individuos à quienes segun lo acordado, habia de expedirse, titulos de Socio corresponsales, y avisando en la segunda el recib. de los mismos.

Asistencia à los actos religiosos celebrados con motivo del fallecimiento del Santisimo Padre Pio 9.º por la eleccion de gracia por la eleccion del Sumo Pontifice Leon 13.º y finalmente de la guerra de Cuba.

Iguualmente quedó enterada la Sociedad de las invitaciones que en su dia les fueron remitidas para asistir à la Misa de Requiem, en Refugio del Santisimo Padre Pio 9.º al Vespurno y Misa de Pio 9.º por la eleccion de gracia por la eleccion del Sumo Pontifice Leon 13.º y finalmente de la guerra de Cuba y en cuyos tres actos segun manifestó el Sr. Director, la Corporacion habia estado dignamente representada.

Circulo agrícola en Orizuela.

Recibido un ejemplar de las bases para la formacion de un Circulo agrícola en la vecina Ciudad de Orizuela, la Sociedad lo acogió con agrado, y considerando útil el pensamiento, acordó dejarlo à disposicion de los Señores Socios para que enterados de su contenido pudiesen gestionar su admision en el mismo los que así lo estimasen.

El Sr. D. Juan Aguilera y Bonnavision, es admitido socio residente.

Siendo tambien favorables los informes privados emitidos sobre la propuesta para socio residente hecha en favor de D. Juan Aguilera y Bonnavision, se procedió à la votacion definitiva prevenida por estatutos, y resultando